

BASES

1^{er} Concurso Escolar “¿Dónde está mi nube?”

Edición 2019

La revista Mundo Cloud (Green Rocket Capital, S.L.), con domicilio social en Valencia, calle Grabador Esteve 12, 3^o 7^a, con número de CIF: B-98557580, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia (en adelante, MundoCloud). convoca la primera edición del Concurso Escolar “Dónde está mi nube” (el “Concurso”), el cual se regirá con arreglo a las presentes bases legales (las “Bases”).

Las Bases se complementan con el Aviso Legal, la Política de Privacidad y la Política de Cookies, que deberán ser aceptados íntegramente con carácter previo a la participación en el Concurso y, una vez aceptados, se entenderán incluidos en las presentes Bases a los efectos legales oportunos.

I. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

El Concurso tiene como objeto sensibilizar a los escolares de 6 a 12 años sobre la seguridad y gestión de los datos de carácter personal en Internet, convirtiéndoles en ciudadanos responsables y concienciados con sus derechos, potenciando su espíritu emprendedor, convirtiéndoles en agentes de cambio.

El Concurso está dirigido al alumnado de Educación Primaria (cursos 3^o, 4^o, 5^o y 6^o), del conjunto de todos los Centros Educativos del Estado, por lo que es de ámbito estatal.

La inscripción al Concurso la gestionará el/la profesor/a de cada aula que desee participar de acuerdo con lo recogido en la cláusula IV.

II. ÁMBITO TEMPORAL.

Las fechas clave del Concurso son las siguientes:

- El período de inscripción y recepción de trabajos tendrá lugar entre el 15 de enero de 2019 y el 15 de mayo de 2019, ambos inclusive.
- Antes del 25 de mayo de 2019, los jurados elegirán a los ganadores;
- En el mes de junio de 2019, los ganadores del Concurso disfrutarán del Premio.

MundoCloud se reserva el derecho de ampliar o modificar alguna o todas las fechas anteriores si lo considera necesario de acuerdo con el régimen previsto en la cláusula XII.

III. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso requerirá la aceptación expresa de las Bases publicadas en el sitio web del Concurso : <https://mundo.cloud/divulgacion/donde-esta-mi-nube> (La "Web").

MundoCloud se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en el Concurso están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contra por parte del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la participación en el Concurso y la liberación de MundoCloud de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la Web y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas. Asimismo, las Bases estarán depositadas ante el Notario D. Manuel Chirivella Bonet y serán publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/abaco

IV. REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

La participación en el Concurso es gratuita, voluntaria y requiere de la observancia y cumplimiento de los requisitos que a continuación se relacionan:

- Acceder a la Web, completar todos los pasos del formulario de registro, aceptar, mediante la marcación de las casillas habilitadas al efecto, el Aviso Legal, la Política de Privacidad y la Política de Cookies de la Web y las Bases y, por último, confirmar el registro.
- También será posible la inscripción vía telefónica a través del número gratuito 900 670 041, si bien seguirá siendo preceptiva la aceptación expresa de los referidos clausulados a través de la Web.
- Cada profesor podrá inscribir a una o varias aulas, entre las que el centro seleccionará un trabajo por cada aula, estando limitada la participación en el Concurso a un trabajo por aula.

- Los trabajos seleccionados serán publicados en la página web del centro educativo e incluirán obligatoriamente un enlace hacia la página web del concurso, donde se relacionarán todos los centros participantes y las categorías en las que participan. El jurado accederá desde estos enlaces a la web del centro para examinar los trabajos expuestos. Y posteriormente publicarán los trabajos finalistas de cada colegio.
- Cumplir cualesquiera otros requisitos establecidos en las Bases.

V. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

Se podrá participar en una de las siguientes dos categorías:

- A) Categoría A (4º, 5º y 6º de Ed. Primaria)
- B) Categoría B (1º y 2º de Ed. Secundaria)

La categoría A está dirigida a aquellos docentes que participen con alumnos de 4º, 5º y 6º curso de Primaria.

La categoría B está dirigida a aquellos docentes que participen con alumnos de 1º y 2º de Secundaria.

VI. PROPUESTA DE TRABAJO A PRESENTAR AL CONCURSO. REQUISITOS.

Los alumnos tendrán que identificar un peligro o habilidad en el uso de los sistemas y tecnologías de comunicación por los menores dentro de las 5 áreas desarrolladas previamente desarrolladas en el aula en base a las unidades didácticas de [IS4K.es](https://www.is4k.es) del INCIBE (<https://www.is4k.es/de-utilidad/materiales-didacticos>), y enviar un proyecto concreto sobre cómo afrontarlo o gestionarlo junto a su familia.

El trabajo con el que se participa responderá a los siguientes requisitos:

- 1) Tema: Los alumnos deberán presentar una historia, desarrollada junto a su familia, que tenga como hilo conductor el uso seguro de los sistemas y tecnologías de comunicación y sus datos personales en Internet. Dentro de alguna de las siguientes áreas:
 - a) Vivimos en Red
 - b) Tu información vale mucho
 - c) Controla la Tecnología
 - d) Mira más allá de tu pantalla
 - e) Sabes elegir
- 2) Formato: Se empleará el reverso del cómic facilitado tras la inscripción “ descubriendo la nube ” como ficha de presentación, si bien se podrá presentar sobre diferentes soportes, entre los que se podrá elegir entre:
 - a) Una imagen (GIF, JPG, PNG) con un peso máximo de 5MB.

- b) Un documento (PDF, DOC, ODT o TXT) con una extensión máxima de 2 páginas
 - c) Un vídeo (AVI, MP4, MOV) con una duración máxima de 2 minutos.
- 3) Técnica: Libre, los alumnos podrán contar con todas las técnicas a las que puedan acceder, desde las más tradicionales, como el dibujo, el collage (con el uso de pegamento y tijeras), a cualquier programa de ordenador que les permita tratar documentos, imágenes y vídeo (Gimp, Photoshop, editores online, etc.).
- En el caso de que el realice un mural, cartel o un collage tradicional, el profesor deberá escanear o fotografiar el trabajo para poder subirlo a la Web.
- 4) Envío: Vía online a través de la propia web o en su defecto otro medio de publicación equivalente titularidad oficial del centro (Facebook, instagram, etc), e irá acompañado de un título que no superará los 140 caracteres y un enlace hacia el sitio web del Concurso : <https://mundo.cloud/divulgacion/donde-esta-mi-nube> o en el caso de requerir ser acertada a la portada: <https://mundo.cloud> .
- 5) Anexo optativo: Se podrá incorporar, independientemente del formato presentado, una vídeo-descripción del proyecto con una duración máxima de 2 minutos.

En cuanto a los trabajos originales seleccionados como semi-finalistas y siempre y cuando se considere que su presentación física aporta un valor añadido, será necesario remitirlos con objeto de que se lleve a cabo una valoración más exhaustiva por parte del Jurado. MundoCloud no asumirá los costes de este envío.

En ningún caso y bajo ningún supuesto MundoCloud será responsable del contenido de los trabajos que se presenten al Concurso, responsabilidad que incumbirá única y directamente a los participantes con total indemnidad para MundoCloud.

VII. FASES DEL CONCURSO.

Antes del 25 de mayo de 2019 el jurado seleccionará un trabajo por cada categoría A y B, habiendo un máximo de 15 finalistas por cada categoría A y B, pudiendo quedar alguno desierto si no reúne los criterios de valoración marcados por los jurados.

De entre todos los trabajos que lleguen a esta fase, se elegirán uno, que será el ganador del Concurso y que recibirá el Premio para su familia.

La selección del ganadores del Concurso tendrá lugar antes del 30 de mayo de 2019.

VIII. SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADORES.

Los ganadores del Concurso en cada fase serán elegidos por jurados que estarán compuestos por miembros de MundoCloud y por especialistas en Tecnología y pedagogía que valorarán los trabajos presentados

En ningún caso los jurados podrán adjudicar a dos o más trabajos el mismo puesto en la clasificación de tal forma que se eviten empates.

Se declararán nulos, y por tanto fuera de Concurso, todos los trabajos que no se presenten en los formatos apropiados recogidos en estas Bases por cuestiones de

incompatibilidad de soporte o de derechos de autor, Derecho intimidad e imagen de los menores de edad o que no cumplan el resto de requisitos de la cláusula 6 o cualesquiera otros recogidos en las presentes Bases.

El fallo de los jurados será inapelable.

MundoCloud contactará a los ganadores del Concurso por correo electrónico o por teléfono a fin de comunicarles su selección.

Una vez seleccionados los trabajos ganadores serán publicados en la Web del Concurso y también podrán serlo en cualquier otro sitio o soporte conforme a lo previsto en la cláusula XI.

IX. PREMIOS.

- A) Obsequio por participar: cada aula registrada recibirá un póster motivacional y tanto el alumnado como el profesorado, recibirán un marcapáginas.
- B) Un kit de Robótica y programación educativa para las 10 aulas, que en su conjunto, presenten los mejores trabajos entre todos los colegios participantes.
- C) El aula de cada uno de los 5 alumnos de los trabajos finalistas ganará una visita guiada a un centro de datos de referencia en su comunidad y un pack de regalos de los patrocinadores del programa.
- D) Entre los finalistas, un jurado seleccionará un trabajo ganador premiando a su familia con un viaje a Port Aventura para 4 personas.

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación petición del ganador.

MundoCloud se reserva el derecho de no entregar el premio a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Iniciativa.

X. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN.

En relación con el tratamiento de datos personales realizado en el marco del Concurso, incluyendo tanto los identificativos como los específicamente de imagen y voz, resultará aplicable la Política de Privacidad de la Web.

Adicionalmente, mediante la aceptación de las presentes Bases, los profesores participantes ceden a MundoCloud, en exclusiva, de forma gratuita, para todo el mundo y sin límite de tiempo, con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso, con la finalidad de gestionar la publicidad del Concurso y sus resultados.

Así pues, dentro de la finalidad anunciada en el párrafo anterior, el participante consiente la totalidad de usos, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por MundoCloud, que puedan tener las imágenes utilizando los medios y soportes técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar,

reproducir o compartir las imágenes, o partes de los mismas, en los medios o plataformas, titularidad de terceros o de MundoCloud, que a continuación se enuncian de manera no exhaustiva:

- Web: <https://mundo.cloud>
- Publicidad: a través de folletos, de artículos de prensa y de display publicitario, en medios de comunicación audiovisual

Los profesores participantes manifiestan expresamente bajo su responsabilidad, con total indemnidad para MundoCloud, haber recabado el consentimiento expreso de todos los terceros que aparecen en los trabajos presentados (en el caso de menores, de sus padres o tutores legales), para la cesión de sus derechos de imagen a MundoCloud con el mismo alcance y para las mismas finalidades recogidas en los párrafos anteriores.

No obstante, MundoCloud se reserva la posibilidad de solicitar nuevamente a esos terceros su autorización a la cesión de sus derechos de imagen y tratamiento de datos. Lo anterior se configura como una facultad y no como una obligación, por lo que en ningún caso MundoCloud asumirá responsabilidad alguna en caso de no hacerlo.

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Al participar en el Concurso, los participantes ceden a MundoCloud, en exclusiva, todos los derechos de explotación, sin exclusión de ninguno, sobre los trabajos presentados al Concurso, de tal manera que MundoCloud queda facultado para fijar, editar, reproducir, distribuir, poner a disposición del público, comunicar al público y transformar dicho material, la intervención en el material y cualquier elemento de los mismos, en todo o en parte, por sí o por terceros -estando por tanto amparada la cesión a terceros-, en cualquier medio, soporte o plataforma, en todo el mundo, durante el tiempo que permite la legislación aplicable, sin percibir por ello remuneración alguna.

En este sentido, los participantes garantizan el uso pacífico de los derechos cedidos y, en concreto, que las obras o marcas contenidas en los trabajos proporcionados están libres de cualquier derecho exclusivo o de protección de terceros que impida o pueda menoscabar el mismo a MundoCloud. En virtud de ello, el participante se obliga a mantener indemne a MundoCloud respecto de los costes, gastos, pretensiones de indemnización, obligaciones o daños que pudieran derivarse de acciones de terceros frente a MundoCloud por entender infringidos tales derechos.

Los profesores hacen, respecto a los derechos de explotación de las aportaciones de los alumnos, idéntica manifestación que la realizada respecto al tratamiento de sus datos personales y derechos de imagen, esto es, que están autorizados para la cesión de los citados derechos de explotación en favor de MundoCloud con el mismo alcance previsto en el primer párrafo de esta cláusula XI.

XII. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS.

MundoCloud se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén

justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del Concurso, y se comuniquen a éstos debidamente.

MundoCloud no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, el Concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para MundoCloud. En tal caso, MundoCloud podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por el mismo medio para la difusión inicial del Concurso o la anulación del mismo, sin que genere ningún tipo de responsabilidad para MundoCloud. Igualmente, MundoCloud no será responsable por el mal funcionamiento de la Web.

XIII. NULIDAD.

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

XIV. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y MundoCloud renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Paterna, Valencia.